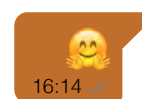
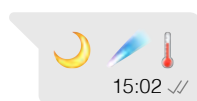
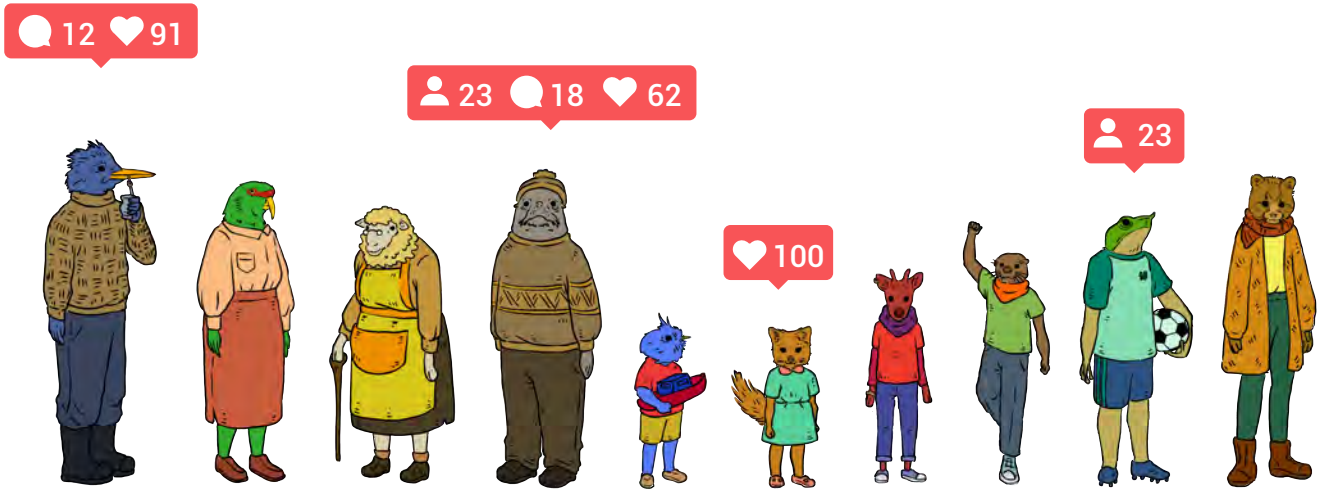


**APORTES
CONSTITUYENTES PARA
EL DEBATE INSULAR**

PROCESO CONSTITUYENTE

**SU IMPORTANCIA, CARACTERÍSTICAS Y
OPORTUNIDADES PARA CHILOÉ**





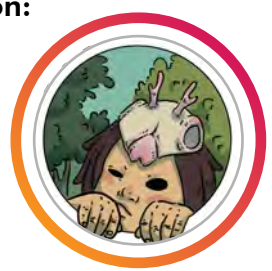
CRÉDITOS

Autor:



Centro de Estudios Sociales de Chiloé

Diseño Gráfico y Edición:



Niña Pudú



kirkesaurus



Temas:



¿Cómo se abre el actual proceso constituyente en Chile?



¿Qué es una Constitución Política?



¿Cómo condiciona nuestras vidas una Constitución Política?

Preámbulo de una Constitución

89 48



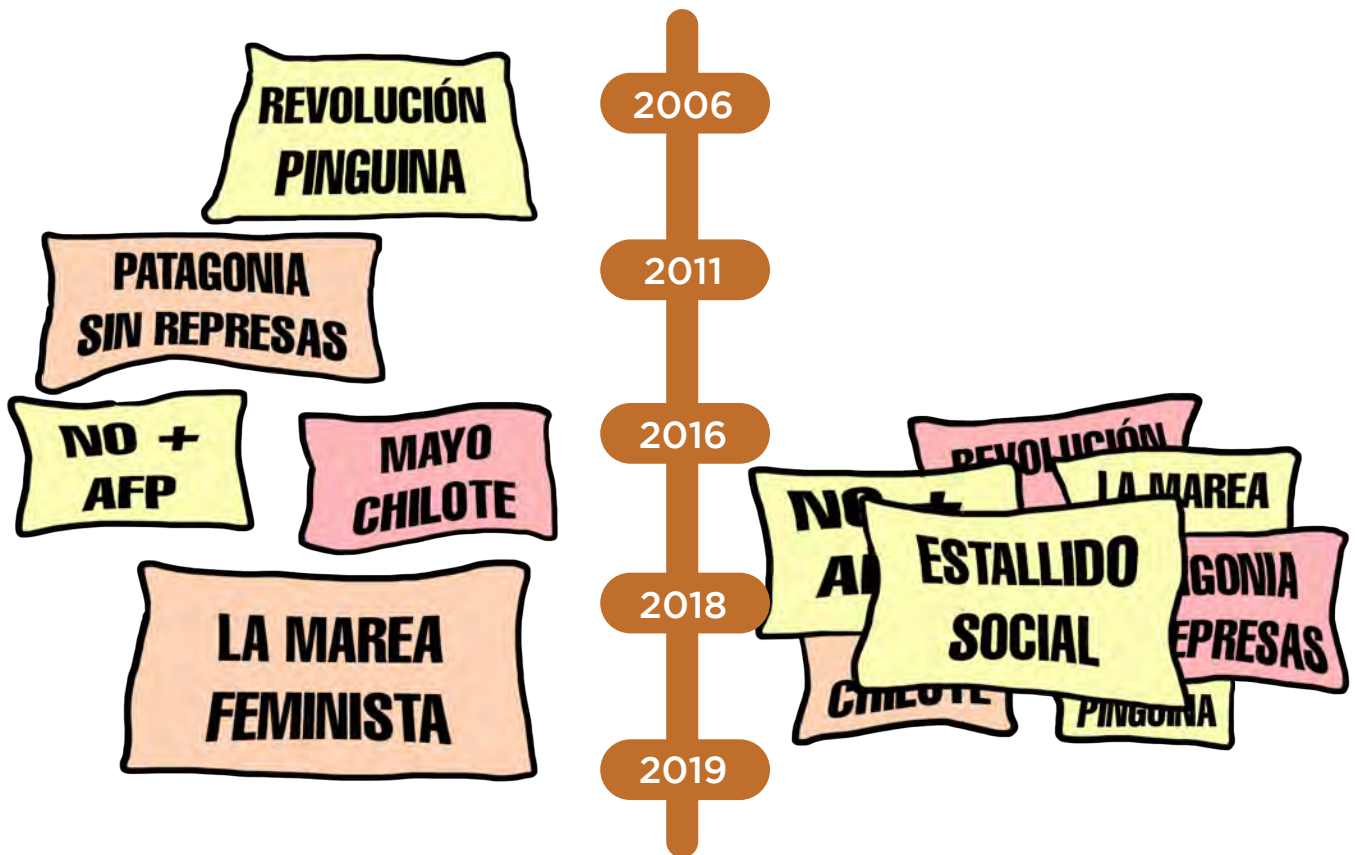
65



72



Iniciemos la reflexión



“No son 30 pesos, son 30 años” se escuchaba a lo largo y ancho de Chile, luego de inaugurada la revuelta popular del 18 de octubre del año 2019. Los 30 pesos del alza en el metro en la capital de Santiago, impulsaron a los estudiantes a romper el cerco de lo posible y a gritar al unísono BASTA. Este hecho invitó a millones de personas a movilizarse (en todas las regiones del país), sumándose a la acción directa de inundar sus calles, centros y plazas en marchas y manifestaciones multitudinarias; también se reactivaron (y crearon) cientos de asambleas territoriales en todo Chile (en Chiloé son 10 las que siguen organizándose) donde las, los y les vecinos participaron en cabildos o trawunes. Conciertos, danzas, afiches y lienzos acompañaron la rabia hecha sentido común por años de injusticias y de desigualdad, pero también se cantó a todo pulmón y con mucha alegría “El baile de los que sobran” porque entre todes sabíamos que CHILE DESPERTÓ.

Los 30 pesos fueron símbolo del agotamiento de la lógica del abuso y de la impunidad, que en Chile desde tiempos dictatoriales (o podríamos decir coloniales) se instaló con normalidad entre las clases políticas dirigentes y el sector empresarial. Los 30 años recordaron el pasado reciente que aún nos susurra con mucha fuerza la herida sangrante abierta de la violación de derechos humanos y la apatía de las clases políticas dirigentes que promovieron la desigualdad y la precariedad, al defender un modelo neoliberal construido para enriquecer a una minoría y empobrecer a la mayoría. Las comunidades de todo Chile inundaron de soberanía popular los espacios públicos flameando la bandera mapuche, coreando por una Asamblea Constituyente y un cambio de Constitución (entre muchas otras demandas) para construir entre todas, todos y todes justicia social.

El pasado 25 de octubre se llevó a cabo el Plebiscito que, con un 80% de apoyo ciudadano, que inicia el proceso legal que da fin a la Constitución de 1980 escrita por Jaime Guzman e impuesta por la Junta Militar y sectores cívicos golpistas.

Hoy enfrentamos dos grandes responsabilidades; por un lado, inundar de soberanía popular la Convención Constitucional para democratizarla. Es decir, no abandonar la elaboración de la nueva Constitución que se plantea en primera instancia, como un proceso cerrado. Es importante exigir a los representantes llamados “convencionales”, el traspaso de los debates, el conocimiento

aprendido y las decisiones, a sus comunidades respectivas. Por otro lado, no abandonar los espacios de deliberación y gobernanza que tanto nos ha costado construir: nuestras asambleas territoriales, nuestras organizaciones sociales y si es necesario, las calles de nuestro país.

En esta cartilla los invitamos a analizar qué es la Constitución Política de Chile, porque pareciera encausar y confluir las demandas sociales, y en que nos influyen los futuros cambios, que en medio del proceso constituyente histórico que está viviendo Chile, transformarán sin duda, nuestro futuro como país.

E Ejemplo de lo anterior...



Constitución Política de Chile #nuevaconstitucion





“Los abogados suelen pensar la Constitución como un texto que contiene artículos e incisos, y la gente se queda con esa idea, pero en realidad la Constitución de un país es mucho más que eso. El abogado Fernando Atria nos dice que **son las decisiones fundamentales sobre la política de una comunidad**: como se adquiere el poder político institucional, como se mantiene o se pierde, como se ejerce, y cuáles son los fines y límites de ese poder. Y esas decisiones fundamentales son, o deberían ser, acuerdos colectivos que **constituyen** una República”.



“Si la sociedad de manera masiva muestra en las calles que necesita cambios políticos profundos vinculados por ejemplo al sistema social de salud, a la educación o al sistema de pensiones, no necesitamos leer o memorizar la Constitución para saber que hay problemas con ella, ya que la sociedad legítimamente está diciendo que necesita cambios concretos y estos pasan por cambiar las decisiones fundamentales sobre la política que están escritas en la Constitución de Chile”.

Ya... pero hijo, la constitución de Chile ha cambiado muchísimo, ya no es la misma que la dictadura!



Si pensamos en que la Constitución es un texto, efectivamente la nuestra ha sido reformulada en varias ocasiones, por eso muchos le llaman la Constitución de Lagos, porque la última gran reforma se hizo en el año 2005 en pleno gobierno del concertacionista. Pero sabemos que la Constitución es más que un texto escrito, son las decisiones fundamentales que nos definen como comunidad política, algo así como el carnet de Chile.

Claro hijito, si son decisiones sobre la política que se tomaron en tiempos de dictadura, seguro que se decidieron cosas poco democráticas y nada de participativas ¿no?



Eso mismo. La clave es preguntarse: ¿Cuáles son las decisiones políticas detrás de la Constitución de 1980 de Jaime Guzmán?

S Sabías que...



La Constitución elaborada en 1980 tiene como decisión política fundamental la **NEUTRALIZACIÓN** y la **INCAPACITACIÓN** de la política chilena. La Junta Militar y los sectores civiles que avalaron la dictadura se preguntaron: ¿Cómo mantener el modelo neoliberal en Chile luego de haber perdido el poder del Estado? En otras palabras, ¿Cómo aseguramos la mantención del sistema socio-económico del neoliberalismo entrada la democracia? ¿Cómo asegurar que no haya juicios a los perpetuadores de la violación de derechos humanos? ¿Cómo lograr proteger los intereses de las fuerzas armadas y de los sectores civiles ligados al empresariado? Rápidamente llegaron a una conclusión: a través de una Constitución Política.

HACE 2 HORAS Ver traducción

Por eso cuando millones de personas salimos a marchar en contra de las AFP todos estos años o cuando millones de estudiantes en el 2011 salieron a la calle a exigir una educación gratuita, y no lograron cambiar la estructura del sistema educacional o de las pensiones, ¿era por esto?



Detrás de las enormes manifestaciones sociales de todos estos años, descansaba un brillante andamiaje de leyes constitucionales, hechas a medida y exclusivamente para que esos cambios exigidos por la ciudadanía, nunca se realizarán. La decisión política de nuestra Constitución actual, la que el 25 de octubre un 80% de la población nacional dijo que ya no quería, es la de neutralizar, impedir o incapacitar el cambio. Entonces hemos llegado a un momento donde se produjo un agotamiento de la vía institucional, donde ir a votar ya no significaba mucho, porque hemos estado pidiendo cambios los últimos 30 años y no ha pasado nada, hemos entrado y salido del Tribunal Constitucional sin mayores logros.



Hablando de eso ¿Qué es el Tribunal Constitucional?

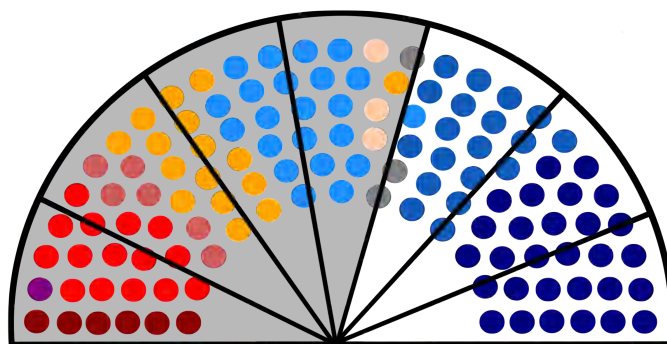


Eso yo lo sé, porque mi sobrino abogado que trabaja en el juzgado de Ancud me lo explicó el otro día. Me dijo que el tribunal Constitucional tiene la función principal de ejercer el control de la constitucionalidad de las leyes. Debe resolver durante la tramitación de los proyectos de ley, o de una reforma constitucional, o de los tratados sometidos a la aprobación del Congreso a requerimiento del presidente de la República, o de cualquiera de las Cámaras, o de una cuarta parte de los parlamentarios; si son concordes, como leímos antes, a nuestra máxima ley suprema. Es el tribunal que finalmente tiene la última palabra porque decide si una ley, reforma, tratados u otros son o no constitucionales.



S ¿Sabías que?

Parlamento



4/7



93 Me gusta

La Constitución de Chile es una de las más rígidas del mundo, contraria a la voluntad popular al necesitar altos quórum para sus reformas (solicitadas por la ciudadanía), 18 materias de ley que se regulan no en la Constitución sino por ley orgánica constitucional que requieren 4/7 de los votos del parlamento para ser modificadas.

HACE 2 HORAS Ver traducción



Mmm... igual no podemos cocinar una constitución... la Constitución no tiene nada que ver con la vida diaria... por ejemplo ahora no me aporta nada, no creo que cambie algo...

Me siento igual, como que creo que las cosas seguirán estando igual...



“Una Constitución tiene dos partes, que son los dos elementos centrales de una decisión sobre la política institucional. La primera son los tres poderes del estado: “el poder legislativo que lo ejerce el Congreso Nacional, integrado por el Senado de la República y la Cámara de Diputados”...

...“este es el poder ejecutivo, aquí se ejecuta lo legislado y la última palabra la tiene el presidente en temas de la conservación del orden público en el interior del país o la seguridad externa de la República, y este es el Poder Judicial que tiene como misión administrar la justicia”.

poder legislativo

constitución

poder ejecutivo

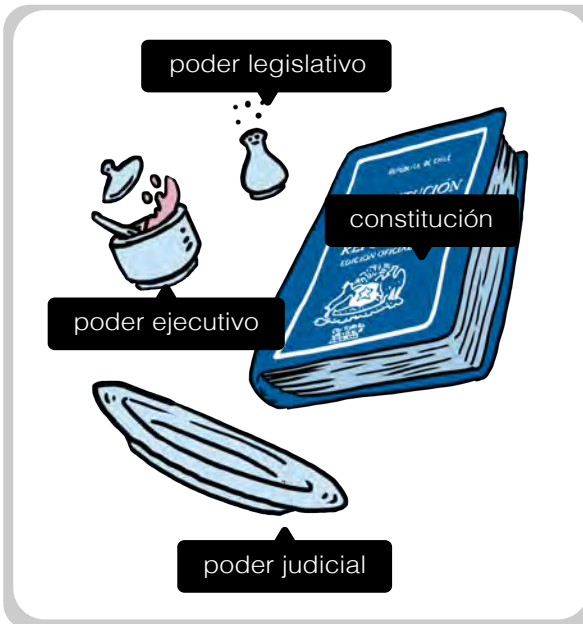
poder judicial



Nunca había entendido eso de los poderes, pero, ¿eso qué tiene que ver con la constitución? ¿Y qué tiene que ver con nuestra vida diaria?

Es cierto que una Constitución no es un artículo de primera necesidad el agua y nos dicen en la tele o en la radio que nada tiene que ver con nuestra vida, pero en realidad, la Constitución está más cerca de lo que creemos, porque la segunda parte de ella son los derechos ciudadanos fundamentales, derechos ciudadanos declarados y escritos.





Sabías que... Los órganos del estado (y el poder político) existen para garantizar los derechos constitucionales. La protección de los derechos es el fin de ese poder y por ningún motivo puede infringirlos. Ni el presidente, ni los senadores, los diputados o los jueces pueden pasar por encima de ellos.

[#nuevaconstitucion](#)



88 Me gusta

HACE 2 HORAS Ver traducción

Igual es importante ponerse de acuerdo en esos derechos porque si se los dejamos a la clase política, nunca van a pensar en los derechos fundamentales para nosotros como el derecho a la educación y a la salud. Ahora entiendo por qué se llama Constitución, porque constituye los acuerdos políticos que protegerán a los derechos de la gente ¿O no?



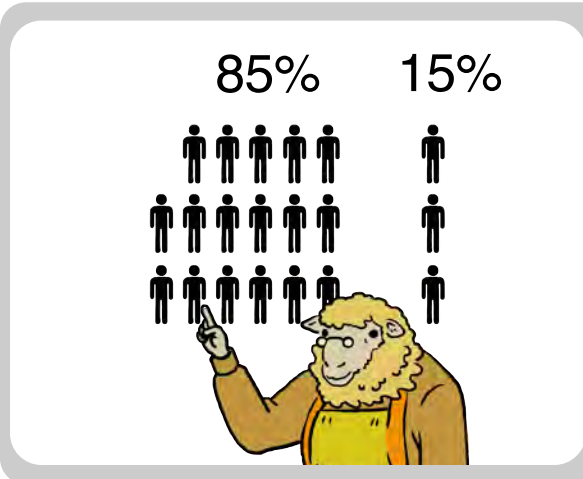
Si! ¡Y también constituye los límites de acción de los políticos! Porque si no fuera así, harían aún más lo que ellos quieren...



Y no solo eso, la Constitución también puede establecer como derecho el agua potable (desprivatizándola) y limitar la acción del sector privado como las empresas. La Constitución sirve para mucho más de lo que nos han enseñado, pero ojo... actualmente vemos que las cosas no funcionan tan así.



Miren, los problemas son los siguientes: Partamos con que necesitamos un sistema político distinto, donde las comunidades de Chile se vean reflejadas. Actualmente vemos un Congreso donde más o menos son todos del mismo sector socioeconómico, tienen apellidos parecidos, fueron a los mismos colegios y viven en las mismas regiones. No hay una representación fuerte de pueblos originarios, ni tampoco de mujeres. ¿Finalmente, a quienes representan?



Sabías que... El Congreso de Chile hasta el año 2015 estaba compuesto por un 85% de hombres y solo un 15% de mujeres. La Convención Constitucional que elaborará la nueva Constitución de Chile durante el año 2021, será la primera en el mundo en enmendar esta extrema desigualdad a través de la paridad como mecanismo de participación.

HACE 2 HORAS Ver traducción



Y nuestros derechos dependen de estos sectores políticos en las instituciones, porque si estos derechos no son acompañados de un poder político, es decir, de un Estado que los piense como importantes y que los defienda a cabalidad, frente por ejemplo a los intereses privados que a veces pueden verse afectados por derechos que restrinjan su libertad de acción, estos pueden no ser respetados, quedando relegados a meras declaraciones escritas que son muy bonitas en el papel. pero no son nada en la práctica. En una palabra, si no hay un poder político público, que dispute la verdadera realización de los derechos de las personas, estos no tienen aplicabilidad en la realidad. Les doy un ejemplo:

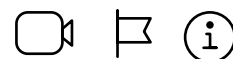
E Ejemplo de lo anterior...



Constitución Política de Chile #nuevaconstitucion



← ● ¿Cómo condiciona nuestras vidas una Constitución Política?



Entonces, que no tengamos buena educación para todos, que no podamos tener una salud buena sin endeudarnos, donde nosotros, los abuelitos y abuelitas vivimos con una pensión miserable, ¿son todas decisiones políticas que se tomaron en el tiempo de la dictadura?

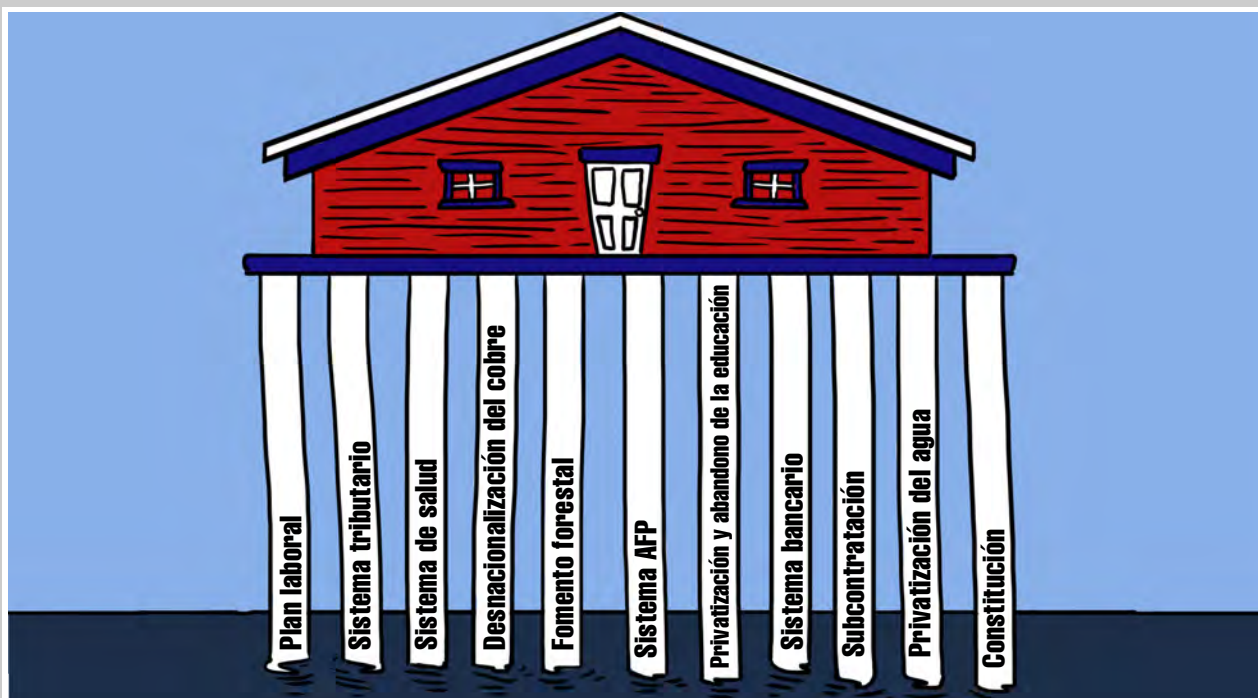


Busca en tu celu que tienes crédito y señal, los 11 pilares de la dictadura.

¿Que son esos, chico?



S ¿Sabías que?



79 Me gusta

Podemos ver como amplios sectores de la población y de las clases políticas hegemónicas persisten en rechazar la violación a los derechos humanos en tiempos de dictadura. Sin embargo, el modelo de sociedad neoliberal (organizado por unos pocos a puertas cerradas sin ninguna consulta popular) puesto en marcha en ese contexto, quedó intacto al ser considerado (por la gran mayoría de la clase política hegemónica de izquierda y de derecha) como EL MODELO de desarrollo económico y social, ideal para el futuro, siendo profundizado en tiempos de democracia, por todos los gobiernos electos.

En el presente observamos como existen presos políticos nacidos de las políticas del gobierno de Piñera, que han decidido criminalizar la protesta del 18 de octubre. Por eso vemos necesario recordar que tanto la violación sistemática de los derechos humanos y la implementación del sistema económico del neoliberalismo, fueron implementados juntos y responden a la misma política de represión, precarización y vulneración de los derechos sociales. Hoy tiene más sentido que nunca recordar los 11 pilares de la dictadura (que expone lúcidamente la Fundación Sol), porque siguen sosteniendo a la sociedad chilena y son parte del proyecto político neoliberal que la gran mayoría de chilenas y chilenos quiere transformar.



Una Constitución tiene un preámbulo que sirve para incorporar valores y principios filosóficos, políticos y éticos que expresa las necesidades de los pueblos que viven en un territorio específico. En el preámbulo se exponen los antecedentes históricos, las motivaciones fácticas y los fines para los cuales se elabora aquella norma jurídica. Sirve de programación para el futuro y expresa ideas rectoras concretas, que serán el horizonte de expectativas de todas las leyes, reglas y normativas que serán enumeradas por la Constitución.

15:16 ✓



¿Ejemplo?...

15:17 ✓

Preámbulo de la Constitución del Ecuador: "RECONOCIENDO nuestras raíces milenarias, forjadas por mujeres y hombres de distintos pueblos, CELEBRANDO a la naturaleza, la Pacha Mama, de la que somos parte y que es vital para nuestra existencia, INVOCANDO el nombre de Dios y reconociendo nuestras diversas formas de religiosidad y espiritualidad, APELANDO a la sabiduría de todas las culturas que nos enriquecen como sociedad, COMO HEREDEROS de las luchas sociales de liberación frente a todas las formas de dominación y colonialismo".

15:17 ✓

Ahora haremos una dinámica en grupo: ¡Esto es hacer política soberana!

15:18 ✓

Hagamos esa política soberana

15:18 ✓



15:19 ✓

1- Elaborar un preámbulo para nuestra Constitución que sea pensado por y para las y los chilotes del Archipiélago de Chiloé. Luego hacer una lista de derechos ciudadanos que incorporen las necesidades del territorio.

15:19 ✓

2- Metodología:

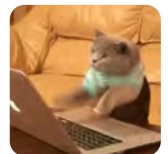
Desplegar 2 papelógrafos para que sirvan de lluvia de ideas donde el grupo pueda manifestar todas sus inquietudes, ideas y reflexiones.

Separar las ideas rectoras fundamentales con sus definiciones (consensuadas en grupo) y los derechos que se desprendan de ellas.

Trabajar en grupo (según el número total de personas que participen) las ideas rectoras fundamentales con sus definiciones y posibles derechos.

Finalización de la actividad: Confección del preámbulo filosófico político y ético y sus derechos fundamentales.

15:19 ✓



15:20 ✓

Preguntarse por cómo podemos acordar entre nuestras comunidades el cómo queremos vivir, es un ejercicio político extremadamente importante. La diferencia entre la política considerada como el ejercicio de los políticos dentro de instituciones y lo político como fuerza que organiza la vida en común, son distinciones que han servido para la concentración de los poderes en las instituciones por sobre las comunidades, que supuestamente representan. Una de nuestras responsabilidades como humanos es involucrarnos en las decisiones que fundarán nuestros vínculos y relaciones sociales, para poder así, elegir y escuchar al otro como un legítimo otro, y poder consensuar las formas que regirán nuestro presente y nuestro futuro.

15:21 ✓



🌻 Ideas rectoras posibles:

- 👉 Sostenibilidad de la vida
- 👉 Buen vivir insular

15:22 ✓

🌻 Derechos sociales posibles:

- 👉 Derecho a vivir una vida sin violencias y/o derecho a una vida digna.
- 👉 Derecho a la pesca y recolección tradicional de mariscos y/o derecho a la colaboratividad como principio de trabajo colectivo.
- 👉 Derecho a una educación libre, gratuita y de calidad.

15:22 ✓

Preguntas en general, independientes de la dinámica: ¿Cómo condiciona la Constitución Política nuestra vida en Chiloé?

15:23 ✓

¿Dónde estaba yo cuando se originó el mayo chilote?

15:23 ✓

¿Cuáles fueron los principales sectores que se vieron movilizados por el mayo chilote del año 2016? Y ¿Cuáles fueron las principales demandas de estos sectores?

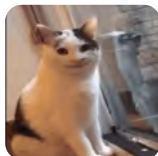
15:23 ✓

¿Cuáles son las relaciones del mayo chilote con las demandas nacionales que se inscriben en la necesidad de cambiar la Constitución?

15:23 ✓

¿Vemos un futuro económico-laboral en el Archipiélago de Chiloé, que no dependa de industrias extractivistas?

15:24 ✓



15:26 ✓

Estoy listx

15:26 ✓

Nos vemos en la próxima cartilla...



15:26 ✓



CARTILLA 1



APORTES
CONSTITUYENTES PARA
EL DEBATE INSULAR

PROCESO CONSTITUYENTE

SU IMPORTANCIA, CARACTERÍSTICAS Y
OPORTUNIDADES PARA CHILOÉ